GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 55692296 interno 2265
E-mail: uocinc18mail.com

UOC N° 689/2022.-

Asunción, 13 de Octubre de 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. CDVE N° 08/2022 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE" ID 420.293.

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y sus reglamentos, notifica la aprobación del presente procedimiento de adjudicación.

Por la presente remitimos adjunto las documentaciones obrantes en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable N° 08/2022 "Servicio de Flete Terrestre".

En este sentido, en el marco de la Resolución DNCP N° 1697/2020, se remiten las siguientes documentaciones:

- Dictamen de la UOC en el cual se detalla la justificación pertinente de la Excepción.
- Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos formularios.
- Dictamen de precios referenciales.
- Invitaciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas con su respectivo control de documentos.
- Informe del Comité de Evaluación.
- Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, en la cual se ratifica todo lo actuado por la UOC.
- Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.